



Ayudas a las empresas industriales

Luz verde al pago de 84 millones de euros en ayudas para la compensación de costes de CO2

- El objetivo es evitar la deslocalización y traslado de producción industrial a otros países
- Las ayudas consisten en una convocatoria ordinaria para costes de 2017 (6 millones de euros) y en una concesión directa para complementar hasta el 100% de la ayuda máxima de los costes del año 2016 (77,7 millones de euros)

12.12.18. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha firmado las autorizaciones para el abono de 83,7 millones de euros a empresas de determinados sectores industriales dentro del mecanismo de compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en base al Real Decreto 1055/2014, de 12 de diciembre, modificado por el Real Decreto 655/2017, de 23 de junio.

El objeto de estas ayudas es la compensación de los costes indirectos imputables a las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en los precios de la electricidad, que soporta el consumidor industrial. Están dirigidas a aquellas instalaciones pertenecientes a determinados sectores expuestos a un riesgo significativo de 'fuga de carbono', es decir, que puedan decidir trasladar su producción a otros países debido a los costes de las políticas climáticas en la Unión Europea

Las ayudas aprobadas hoy se dividen en las correspondientes a la convocatoria ordinaria de concesión de 5,99 millones de euros para costes de 2017 y en la concesión directa de 77,7 millones de euros para

complementar hasta el 100% de la ayuda máxima establecida de los costes del año 2016.

Los 151 beneficiarios de las ayudas de la convocatoria ordinaria, regulada por Orden del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 30 de julio de 2018, desarrollan su actividad mayoritariamente en Galicia, con el 25% del total de las ayudas concedidas, seguida de Asturias con el 18% y de Cataluña con el 16%. Por sectores, la mayor cuantía corresponde al sector siderúrgico del acero, con el 38% de las ayudas recibido, seguido del aluminio con el 22%, el sector químico con el 16% y el papel con el 11%.

Con respecto a la concesión directa de 77,7 millones de euros, los 136 beneficiarios de las ayudas se encuentran de nuevo mayoritariamente en Galicia, con un porcentaje del 26% del total de las ayudas, seguida de Asturias con el 18% y Cataluña con el 16%. Por sectores, el sector del acero recibe el 32% del total, seguido del aluminio con un 23% y el sector químico con un 18%.

A estas ayudas se han acogido sociedades mercantiles del sector privado, incluidas o no en régimen de comercio de emisiones, que realizan una o varias actividades en los sectores enumerados en el Anexo II de las Directrices comunitarias. Entre ellas, se encuentra la producción de aluminio, la fabricación de prendas de cuero, la fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones, la fabricación de papel y cartón, el hilado de fibras de algodón y la extracción de mineral de hierro y de minerales para abonos y productos químicos.